



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Julio 28 de 2022

05001 41 05 001 2018 01581 00

Dentro del presente proceso promovido por ARTURO EDUARDO JIMENEZ ZAPATA en contra del CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA DEL VALLE DE ABURRA S.A.S, el Dr. CARLOS ALBERTO VILLARREAL ACUÑA portador de la T.P 307055 del C. S. de la J en memorial que antecede acepta el cargo de curador de la parte demandada, por lo que es posible tenerla por notificada.

Seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **18 de septiembre de 2023 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través del link <https://call.lifesizecloud.com/15286409>

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 126 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN  
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20541a43798acbc1509596a56b4688349b7153230959e668882e5b1e95cc6f1**

Documento generado en 28/07/2022 02:47:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>